Documento firmado electónicamente. Verificable en https://app.dipalme.org/csv. CSV: O3nWmpMO--PAC4S4hE0lbQ==

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3784/18

AYUNTAMIENTO DE SERON

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Serón, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la siguiente Ordenanza municipal reguladora de:

- Preservación de oscuridad natural de la noche frente a la contaminación lumínica en las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Serón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En Serón, a 17 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE, Juan Antonio Lorenzo Cazorla.